

CRONOGRAMA ANUAL DE VACACIONES DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BOLIVARIANO AÑO 2025

PERÍODOS VACACIONALES 2025		
AREA RESPONSABLE: DRA. TAMARA SAMANIEGO LUNA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	PERSONAL ASIGNADO: TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BOLIVARIANO	SECTORES: ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
FERIADOS LOCALES, PROVINCIALES Y NACIONALES		

AÑO	FECHA	RAZÓN
2025	Lunes, 01 de enero	AÑO NUEVO
	Lunes 03 y Martes 04 de marzo	CARNAVAL
	Viernes 18 de abril	VIERNES SANTO
	Jueves 01 de mayo se traslada al viernes 2 de mayo	DÍA DEL TRABAJO
	Sábado 24 de mayo se traslada al viernes 23 de mayo	BATALLA DE PICHINCHA
	Domingo 10 de agosto se traslada al lunes 11 de agosto	PRIMER GRITO DE LA INDEPENDENCIA
	Jueves 09 de octubre se traslada al viernes 10 de octubre	INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL
	Domingo 02 se traslada al martes 04 de noviembre	DÍA DE LOS DIFUNTOS
	Lunes 03 de noviembre	INDEPENDENCIA DE CUENCA
Jueves 25 de diciembre	NAVIDAD	

DÍAS LABORABLES, POR MES EN EL PERÍODO ACADÉMICO		
MESES DEL AÑO	MES	Nro. DÍAS LABORADOS POR MES
ENERO A DICIEMBRE 2025	ENERO 2025	23
	FEBRERO 2025	20
	MARZO 2025	21
	ABRIL 2025	22
	MAYO 2025	22
	JUNIO 2025	21
	JULIO 2025	23
	AGOSTO 2025	21
	SEPTIEMBRE 2025	22
	OCTUBRE 2025	23
	NOVIEMBRE 2025	20
	DICIEMBRE 2025	23
	SUBTOTAL:	261

PERÍODOS VACACIONALES: AÑO 2025				
PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	DURACION		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
	CALENDARIO	TOTAL		
	15 días	15 días	Martes, 17 de diciembre de 2025	Martes 31 de diciembre de 2025

De acuerdo a la planificación y tomando en consideración las actividades académicas de docencia y administración para el normal desarrollo El Instituto Superior Tecnológico Bolivariano acuerda otorgar el cronograma en correspondencia con lo que determina el Código de Trabajo.

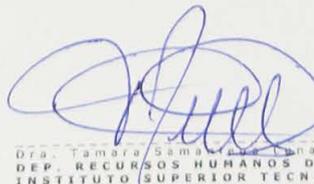
El presente cronograma vacacional anual corresponde al año 2025, el mismo que ha sido socializado y distribuido a través de los medios oficiales del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano.

<https://ibolivariano.edu.ec/>

CERTIFICA:
Que, el CRONOGRAMA ANUAL DE VACACIONES DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, que antecede, fue aprobado por el Consejo Académico Superior, en sesión ordinaria de 25 de agosto de 2025.
Luz, 25 de agosto de 2025


 Mgs. Víctor Hugo Samaniego Luna
 RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO




 Dra. Tamara Samaniego Luna
 DEP. RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO